

Dirección, Redacción
y Administración:

Vicente Ruiz Llamas, 11

EL TIO PERICO

Precios de subscripción:

0'50 de pta. al mes

Se publica los jueves

PERIÓDICO SATÍRICO FESTIVO Y JOCO-SERIO

EPOCA VI. AÑO XVIII

LORCA 6 ABRIL 1905

NÚMERO 410

El Tío Perico, es el periódico
de más circulación de Lorca

DE CONSUMOS

De lo que sabíamos es una de las cosas la de que, el arriendo de consumos trata de rectificar la línea exterior del radio. Tarea inútil; pues esta resulta inalterable, porque el conjunto de la población agrupada, ó sea el casco, no ha sufrido aumento desde la última medición practicada: por el contrario, aseguramos la disminución por algunos puntos y llamamos de ello la atención del Ayuntamiento, para restringir esa medida en la forma que el Reglamento del Impuesto establece.

Por lo demás, tenemos que entrar en un terreno que no quisieramos, pero que nuestro deber nos lleva a demostrar, que el reparto del extrarradio en la forma que lo describe un colega local, es fútil de derecho en su forma y en su fondo: y lo es en su forma, porque no se han aplicado para fijar las cuotas, las disposiciones preceptuadas por el artículo 62 del Reglamento, porque el cupo a este extrarradio correspondiente, no puede ser otro que el 50 por 100 del cupo encabezado a esta población, y porque el 3 y 5 por 100 de recargo sobre las cuotas no es aplicable más que en el caso que previene el artículo 63 de dicho Reglamento. Y en el fondo, porque las 30.000 pesetas de aumento por aumento de la subasta, no pueden ser parte integrante de la cuota a repartir ni tampoco el impuesto suprimido a las harinas de trigo, que en junto, demuestra el colega, mordiendo los dedos, que el reparto del año actual llevará un exceso de 60.000 pesetas y, como asegura, el reparto del año anterior importa unas 100.000 pesetas, el del actual debe importar, menos el impuesto suprimido al trigo, sus harinas y derivados.

Lo dicho, que descansa en la

sólida base de los preceptos legales ya citados, no tiene reputación, como no fuere sofisticadamente, y por tanto huelgan controversias que pretendan intentarse para que los vecinos del extrarradio paguen lo que no deban pagar.

Se dice que por la Administración del Arriendo se están organizando comisiones para que en el extrarradio aforen en verde la almendra. Suponemos que esto no sea cierto; pues la almendra es una semilla que no está comprendida en las tarifas. Pero, vamos; tampoco lo está la oliva en verde y se ha cobrado á despecho de la ley, de la razón, de la equidad y de la justicia.

¿Si será verdad?

(Se continuará)

Diálogo

ENTRE EL TIO PERICO Y SU MAYORAL

M.—Tío Perico, me han dicho que un papel impreso se acusa malamente del Ciegomantógrafo que es la única distracción que, por la hora presente, tiene ahora el pueblo pa distraer el hambre; y añade, entre otras palabrotas, que esa distracción, que desta tiene música de verde, es un prejuicio pa la salud de la higiene pública: y usted, que es tan estuto y que se las sabe todas, quisiera yo, que me despicara que es lo que eso quiere decir.

P.—Muy curioso te has guerto tú; pero voy á darte gusto. Eso quiere decir, que el Deseitor de ese papel tenía una entrá pa poder entrar en todas las junciones que quisiera; y con esa entrá entraban más de milenta personas; y el amo, al apreciarse de la estafa, ha recogido el pasaporte de la entrá. Y ahí tienes tu ya despicado por qué hablas todas esas barbaridades; y el día que me nos te lo figures, si no le dan otra paleta sale diciendo que á las criaturas que vayan les va á dar el garrotillo, y que el día menos pensado se le pega fuego desta el techo, y que se quean allí todos los días que le pille dentro achicharrado.

M.—Argo asina me figuraba yo.

Ahora quiero, que usted, que ha leído el libro de Leto y Esiderio y además, allá en su juventud también se destruyó en la Tología de los clérigos y de los eclesiásticos de la Ilesia, ó sea del libro de

Santo Tomás, y del Perronés y del Esclafini, me despique si los clérigos y los frailes y demás de ilesia puen practicar de las cosas que se les confían en secreto.

P.—No te metas tú en esas honduras; pero pa que no te quees con el asno dentro el cuerpo, te diré, primero, que ni los clérigos ni los frailes son presonas, mayormente: son clérigos los unos y frailes los otros. Pa que lo entiendas: son como el gano mular: esto es, *ébrido*, según dice el maestro Alcolea, que tiene su título: solamente que unos son Remos y otros Burdelanos: que es como si digiéramos, los frailes Romos, y Burdelanos los clérigos; pero tós tiran pa su provecho. Quio icir: son clérigos ni frailes, pero no presonas.

Ahora, remaniente á la pregunta entencionada que me haces, te diré, que desta los Salmaticenses desta el Escavini y el Pae Pae, no escrespan una mija en que, mas que no se encargue la reserva, toa conversación de cosas entiriores del entirior de las familias ú las presonas, que se le despiquen á los frailes ú á los clérigos, mas que no se les encargue que las calen las tien que callar *sub sigillum confessionis*, mas que no se pongan de plática en la casiquia; de maera, ni sea plática sacramental; sin que haga caso, Justicia, Poer ni naide que lo pua obligar, ni por amenazas, ni regaliquios de gallinas, ni güevos, ni trigo, ni vino ni aguardiente ni ná, ejándose egollar antes que dar despicación denguna, ni clara ni turvia, bajo penas severísimas y censuras eclesiásticas terribles en que se quean metios *ipso facto*, siendo la principal «Poena eclesiástica, qua, Judex eclesiasticus punit baptizatos, privando eos administratione et activa et passiva sacramentorum».

Doctrina establecida en los Canones y Enciclicas que han tratado del sigilo de la confesión, cuyo caralte tienen pa los clérigos las consurtas y conversaciones privas.

M.—Bien platicas me parece que esta eso. Ya sabía yo que, mas que yo no entiendo de ley de ilesia, me había usted de delustrar.

Y agora voy á ser franco pa ecille por qué le he preguntado. Pos ha sido porque el otro día ni decir que el Pae Guardian del Convento de las Güertas ha despicado, dándole mucho retintin una conversación secreta y elica que tuvo el tal Frailequico con un caballero grande como la Peña Rubia, y en la despicación le daba mucho entingulís á las palabras pa perjudicar al caballero grande, *agraerio*, sin dar el Fraile, porque según, la otra parte, que le in-

ter-saba más por lo flemenino, le tenía hechas munchas *limosnas*, que es de lo que vive el gremio.

QUERER ES PODER

Hay muchos que dicen que ciertas costumbres son innatas en el individuo. Yo creo que si el hombre quiere no hay nada imposible para que vayan desapareciendo cuantos vicios encierra el organismo humano. Al hablar de vicios me refiero á ciertas prácticas y diversiones que más tienen de brutal y de egoista, que de humanitario y generoso.

Quien esto escribe, en la época de su juventud, sentía una afición delirante por las *grifas de aplos*; sin embargo, hoy las detesta. ¿A qué se debe esto? Al sentido estético de la realidad. Porque hay que tener en cuenta que divertir-se proporcionando un mal, no es divertirse, es embrutecerse.

Las corridas de toros también me causaban placer; hoy me causan repugnancia. ¿Por qué se ha producido el cambio? Por el continuo roce con la literatura socialista.

Si de las costumbres pasamos á la cuestión de más trascendencia para mí: el amor, no hay para qué decir que si en los buenos tiempos de mi juventud hubiera sabido que mi compañera me era infiel, la habría *apuntalado* para vengarme de lo que yo creía que era *mío sólo*, sin pensar mi egoísmo, que no me dejaba ver claro, que la mujer también tiene el derecho de creer que el hombre debe ser *suyo sólo*; pero hoy que voy dejando de ser irracional merced á estudios humanitarios, declaro sin ambages que si mi mujer tuviera un desliz y luego se arrepintiera, la creería merecedora de perdón: con esto no haría más que ser justo conmigo mismo. Ahora bien; de continuar faltándome, confieso que la abandonaré, pero sin descender á realizar actos de venganza; eso nunca.